

PAPELERÍA MONSALVE CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Papelería Monsalve Cía. Ltda., fue constituida el 9 de octubre de 1985, en la ciudad de Cuenca - Ecuador. Su actividad económica principal es la compra - venta de materiales para estudiantes de todo nivel, importación de útiles de escritorio, tarjetas, libros, compra - ventas de mercaderías impresas nacionales y extranjeras, actividades realizadas a través de su almacén principal y tres sucursales en la ciudad de Cuenca.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cuenca, camino del Tejar 4 -88 y calle del Pelileo sector las Pencas.

La Compañía no mantiene inversiones en asociadas donde ejerza influencia significativa, por lo que no actúa como una entidad controladora.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas-NIIFPYMES.

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

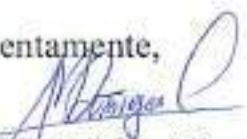
Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho periodo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una partida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que había sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una reversión por una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria que establece el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es determinado en función de las cifras reportadas el año anterior. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Pablo Zúñiga López
CONTADOR